

= A C T A N° 1027/14 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 18.660/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-03651. COMISIÓN VECINAL BARRIO BURASTERO. CONVENIO CON PARTICULARES. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el pago de la factura N° LF 0879812 de UTE, por un importe de \$ 3.655, correspondiente al Salón Comunal Barrio Burastero. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de hacer efectivo el pago del servicio de energía eléctrica, en virtud de lo convenido con la Comisión Administradora del lugar, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 18.661/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-04896. CR. D.T.C.R. ELEVA SOLICITUD DE COMPRA QUE SE DETALLAN. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la adquisición de insumos a través de solicitudes de compra. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con materiales y otros para el normal funcionamiento de las dependencias de la Comuna, debiendo en

consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 18.662/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-04669. DEPARTAMENTO

DE ADMINISTRACIÓN. NÓMINA DE FUNCIONARIOS A PRESUPUESTAR EN LOS GRADOS 1, 2, 3, 4, 5, Y 6 DEL ESCALAFÓN DE SERVICIOS AUXILIARES. VISTO:

La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la transformación o supresión de los cargos presupuestales, y se presupuesta a los funcionarios de las distintas reparticiones de acuerdo al Art. 19 de la Modificación Presupuestal 2012 ejercicio 2012 y siguientes, Decreto 30/12 de la J.D.F, en los cargos de Servicios Auxiliares Grados 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de hacer efectivas las presupuestaciones a funcionarios, en virtud de haberse cumplido con el reglamento vigente, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 18.663/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-03165. DEPARTAMENTO

DE ADMINISTACIÓN. TRASLADO DE LA FUNCIONARIA SRA. LAURA

GIORDANO, FICHA 1886, PARA EL PROGRAMA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la disposición de que la funcionaria Sra. Laura Giordano, sea asignada a la Dirección General de Obras. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de racionalizar los recursos humanos dada la demanda de los servicios, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 18.664/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-04903. CR. D.T.C.R.

OBSERVA RELACIÓN 30556 (COMPLEMENTO DE VIÁTICOS). VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el pago a Tesorería (complemento de viáticos), por un importe de \$ 79.180. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de hacer efectivo el pago de viáticos a funcionarios, de acuerdo a las tareas encomendadas, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 18.665/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-04584. DEPARTAMENTO

DE ADMINISTRACIÓN, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS. INFORMA PRÓXIMO VENCIMIENTO DE CONTRATO DE LOS PASANTES JUAN MANUEL ILUNDAIN, VALERIA SUÁREZ Y VIVIANA VARELA. VISTO Y CONSIDERANDO: Que el próximo 3 de diciembre vencería el vínculo contractual en carácter de pasantes de los Sres. Juan Manuel Ilundain - Oficina de Tránsito y Transporte, Andrea Valeria Suárez - Oficinas de Tránsito y Transporte y Viviana Varela Unidad de Técnica de Obras y Descentralización, y teniendo en cuenta la necesidad de contar con sus servicios dado el buen desempeño demostrado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER sean renovados los contratos en carácter de pasantes correspondientes a los Sres. Juan Manuel Ilundain, Andrea Valeria Suárez y Viviana Varela para continuar cumpliendo funciones en las dependencias citadas en el visto y considerando, hasta la finalización del actual período de gobierno. 2)PASE al Departamento de Recursos Humanos para su registro y notificación. 3)CON anotaciones del Departamento de Hacienda y conocimiento del Departamento de Tránsito y Transporte y Unidad Técnica de Obras y Descentralización, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 18.666/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-04403. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN. NÓMINA DE FUNCIONARIOS A PRESUPUESTAR EN LOS CARGOS DE ADMINISTRATIVO III GRADO 1º, ADMINISTRATIVO II GRADO 3, ADMINISTRATIVO I GRADO 4, ADMINISTRATIVO GRADO 5 Y SUPERVISOR GRADO 6 DEL ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO C. VISTO: Estos antecedentes remitidos por el Sr. Director General del Departamento de Administración que refieren a la nómina de funcionarios a presupuestar en los grados 1ª, 3, 4, 5 del Escalafón

Administrativo y 6 Supervisor del Escalafón Administrativo Grado 6. CONSIDERANDO:

I)Que de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 13 al 20 de la Ampliación Presupuestal 2012, se realizaron los siguientes actos a fin de determinar la nómina de funcionarios a presupuestar en los cargos de: Administrativo III Grado 1ª, Administrativo II Grado 3, Administrativo I Grado 4, Administrativo Grado 5 y Supervisor Grado 6, del Escalafón Administrativo C indicados, a saber; a)Cursos de capacitación previo dictados en el ámbito del Instituto de Estudios Municipales, cuyo contenido consistió en 4 módulos, de Derecho Administrativo, Administración, Recursos Humanos y Sistemas Informáticos, b)Concursos de oposición. Se realizó un llamado a todos los funcionarios del Escalafón y/o con diferencias de sueldo a cargos del citado Escalafón, con derecho a competir. Se recibieron las anotaciones en Recursos Humanos, procediéndose luego a la formación de los Tribunales conforme al reglamento aprobado por Resolución N° 14.640 y las bases aprobadas por Resolución N° 15.259, c)Se realizaron las pruebas el día 13 de setiembre de 2014 con el resultado que se adjunta en actas y en las planillas correspondiente. II)Que corresponde por tanto y de acuerdo a lo prescripto en el artículo 17 de la Ampliación Presupuestal 2012 dictar el acto administrativo designando a los funcionarios de la nómina, en los respectivos cargos del Escalafón Administrativo de los correspondientes programas presupuestales. III)Que para los cargos que se expresarán en el numeral 3 del resuelve, se contó con competencia entre funcionarios, lo que originó la realización de los concursos de oposición correspondientes, por lo que habrá que presupuestar a los que figuran en primer término en la lista, en el cargo del objeto del concurso por obtener mayor puntaje, mientras que los demás funcionarios competidores que siguen en la lista ordinal, también los

corresponde la presupuestación en el modo en que lo establece la norma vigente, debiendo continuarse con el pago de la diferencias de sueldo respectivas. IV)Que el artículo 19 de la Modificación Presupuestal 2012 habilita al Sr. Intendente a transformar o suprimir el cargo presupuestal de origen habilitando -en caso de ser necesario- el cargo de la diferencia, efectuando oportunamente las correcciones en el planillado respectivo. ATENTO: A lo establecido por la Modificación Presupuestal ejercicios 2012 y siguientes -Decreto N° 30/12 de la Junta Departamental de Florida- y al Reglamento de Concurso pertinente. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la transformación o supresión de los cargos presupuestales de origen habilitando -en caso de ser necesario- el cargo de la diferencia, efectuándose oportunamente las correcciones en el planillado respectivo, al amparo de lo establecido por el artículo 19 de la Modificación Presupuestal 2012 ejercicios 2012 y siguientes, Decreto 30/12 de la J.D.F, a fin de efectuar las presupuestaciones que se dirán a continuación, remitiéndose a tales efectos a los Departamentos de Administración y Hacienda. 2)PRESUPUESTAR a los siguientes funcionarios en el Escalafón Administrativo en los cargos, grados y programas correspondientes indicados por el Departamento de Recursos Humanos y a partir del 1ero. de diciembre del año en curso;

Ficha	Apellido	Nombre	Programa	Grado
1218	COSTABILE	MARIA	107	0060
1418	RODRIGUEZ	MAGDA	107	0060
1434	MERCADAL	ALFREDO	107	0030
1682	CAULA	ANA	111	0060
1690	ALVAREZ	ALVARO	109	0050

1692	TRUCIDO	LUIS	107	0060
1694	LETTIERE	CONO	109	0030
1713	OLIVERO	HUGO	109,1	0030
1743	SILVA	NERYS	113	0060
1786	IGURROLA	SILVIA	103	0060
1788	RIVERO	SALVADOR	107	0040
1845	SANCHEZ	MARIA	114	0060
1861	DIAZ	MIRIAN	107	0030
1881	FERIA	LUIS	107	0060
1886	GIORDANO	NELSA	102,1	0060
1954	LEMA	NELIDA	107	0060
1959	KINLEY	MARTIRIA	107	0030
1963	LOPEZ	JUAN	103	0060
1975	LARROSA	LEONARDO	109	0030
1989	NETTO	JACQUELINE	102	0060
2011	DARDANO	JORGE	107	0030
2031	BARRIOS	LEONOR	107	0040
2131	SILVA	MARIA DEL ROSARIO	107	0030
2154	PIÑEYRO	MARIA DE LOS ANGELES	107	0040
2161	IGARZA	LUIS	113	0060
2175	TAURIÑO	ORLANDO	108	0060
2182	QUIROGA	MARIA	107	0040

2229	CAETANO	MARIELA	108,1	0040
2239	ARTEGA	JULIO	107	0030
2252	ARRUA	MARIA DEL ROSARIO	104	0030
2309	LAGARRETA	MARIA	108,1	0040
2310	OSORIO	MARIA	103	0030
8629	SANCHEZ	CONO	109	0060
8700	CEDRES	MARCELA	103	0060
8781	DELGADO	YOLANDA	107	0030
8783	CORA	EUDES	109	0050
8829	DE LEON	MARIA DEL CARMEN	108,1	0060
8833	SANCHEZ	ROSANNA	104	0060
8932	GIMENEZ	LUIS	102	0060
9006	FORLANO	URUGUAY	109	0050
9077	ARIZAGA	RAUL	103	0060
9087	ROBINSON	GERARDO	108,2	0040
9123	PASTORIN	NEIL	109	0030
9139	DELELIS	ANA	102	0060
9158	PATRON	JESUS	109,2	0030
9169	GIL	GABRIEL	104	0060
9194	GUTIERREZ	GLADYS	103	0040
9196	BURGUEZ	SANDRA	107	0060
9202	RAMON	MYRIAM	107	0030

9204	GONZALEZ	ADELA	108	0030
9206	SAREDO	BRENDA	113	0030
9233	LANZ	RUBEN	102	0060
9239	REY	CALIDIA	109	0030
9243	ALVAREZ	TERESA	111	0030
9258	MILAN	HERIBERTO	107	0030
9270	AGUIAR	GRACIELA	102	0040
9273	FOURCADE	ADRIANA	109	0040
9277	FUNDARENA	JOSE	109,1	0050
9288	MARTINEZ	MARIA	104,1	0060
9295	HERNANDEZ	INES	109,1	0060
9296	SARTORI	PATRICIA	113	0060
9299	LIMA	MIRIAN	107	0040
9314	SARTORI	EDUARDO	109	0050
9338	ECHEVERRIA	JUAN	107	0050
9345	FALERO	MARIANELA	107	0060
9346	PEREZ	MONICA	106	0060
9349	GORDANO	MARY	109	0040
9353	FERREIRA	ROSSANA	113	0060
9355	CLAVIJO	MONICA	107	0040
9403	GARCIA	SONIA	107	0040
9416	VILLANUEVA	JOSE	114,1	0050

9425	ZEBALLOS	MARIELA	109	0030
9440	ROBINSON	MIRIAM	108,1	0030
9447	GONZALEZ	GRACIELA	107	0030
9473	MENDEZ	CARLOS	109	0030
9484	SILVA	ROXANA	109,2	0030
9494	SANTANA	ADRIANA	102	0060
9500	CERVIÑO	ROXANA	102	0040
9574	RODRIGUEZ	JOSE	102,1	0040
9637	SUAREZ	LILIAN	107	0030
9639	TECHERA	MARIA	109	0050
9657	MONTI	WILSON	102	0060
9669	GONZALEZ	ADRIANA	103	0050
9692	PACHECO	MARIA	107	0040
9693	VAZQUEZ	MARIA	109	0050
9701	BARCELONA	SUSANA	109	0050
9707	FLORES	CONO	104,1	0060
9728	HASTOY	MIRTHA	102,1	0040
9735	DIAZ	JACQUELINE	108,2	0040
9737	GARCIA	MARIA	103	0060
9739	LOPEZ	MARICARMEN	107	0060
9744	GONZALEZ	MIRIAM	107	0030
9746	RODRIGUEZ	KATRINA	109	0040

9752	FRACHIA	ANA	113	0040
9769	RETAMOZA	CLAUDIA	103	0040
9770	SELLANES	MARIA	104,1	0040
9771	GARCIA	VELIA	108,2	0030
9772	PASTORINO	JUAN	108	001A
9774	LAYERA	MARCELO	113	0060
9776	FERREIRA	CARLOS	104,1	0060
9778	SUAREZ	PATRICIA	107	001A
9784	VELO	LORENA	113	0030
9791	LAPASTA	PABLO	109	0050
9798	FERREYRA	SERGIO	103	0040
9806	RIVERO	EDUARDO	103	0030
9813	MALLO	ANA	103	0040
9855	SORIA	CLAUDIA	102,1	0060
9885	RAMON	ESTELA	107	0040

3)PRESUPUESTAR a los siguientes funcionarios en el Escalafón Administrativo en los cargos, grados y programas correspondientes y de acuerdo al considerando N° 3, a partir del 1ero. de diciembre del año en curso: **Concurso para el cargo Supervisor Administrativo, Grado 6 del escalafón Administrativo en Centro Médico, se presentaron:** 1ero)Gloria Maidana Ficha N° 1940 quien está presupuestada en Grado 5, al haber obtenido el máximo puntaje corresponde que sea presupuestada en el Grado 6, 2do.)Ma. Eulacio Ficha N° 1436, actualmente presupuestada en Grado 3, no se producen cambios en su situación, 3ero)Ana

Rodríguez Ficha 9643 funcionaria contratada en el Grado 4, que estaba desempeñando la función y percibiendo la diferencia 6, debe ser presupuestada en el Grado 1A y asegurándosele el pago de diferencia a 6. **Concurso para el cargo de Supervisor Administrativo, Grado 6 del escalafón Administrativo, Administración Documental, se presentaron:** 1ero)Sonia Sánchez Ficha 1974, presupuestada Grado 4 con diferencia al 6, actualmente desempeñando la función, al haber obtenido el máximo puntaje corresponde que sea presupuestada en el Grado 6, 2do)Adriana Bruno Ficha 1996, presupuestada Grado 4, no modifica situación. **Concurso para el cargo de Supervisor Administrativo, Grado 6 del Escalafón Administrativo, Tesorería, Dpto. De Hacienda, se presentaron:** 1ero)Alejandra García Ficha N° 9140, Grado 4 al haber obtenido el máximo puntaje corresponde que sea presupuestada en el Grado 6, 2do)Mary Bruno Ficha N° 9214 Grado 4 debe ser presupuestada en el Grado 1A y asegurándosele el pago de diferencia al Grado 4. 3ero)Mónica Martínez Ficha 9683 funcionaria contratada en el Grado 4, que estaba desempeñando la función y percibiendo la diferencia 6, debe ser presupuestada en el Grado 1A y asegurándosele el pago de diferencia a 6. **Concurso para el cargo Supervisor Administrativo, Grado 6 del Escalafón Administrativo, Departamento de Cultura, se presentaron:** 1ero)María Luz Falero Ficha N° 9749 que desempeña la función, al haber obtenido el máximo puntaje corresponde que sea presupuestada en el Grado 6, 2do)María DORA Ficha N° 1887, Grado 4 presupuestada, no modifica su situación. **Concurso para el cargo Supervisor Administrativo, Grado 6 del Escalafón Administrativo, Departamento de Cultura, se presentaron:** 1ero)Yolanda González N° 1175, grado 5, presupuestada, al haber obtenido el máximo puntaje corresponde que sea presupuestada en



el Grado 6, 2do)Ricardo Soba, Ficha 8354, que desempeña la función, y percibiendo la diferencia 6, debe ser presupuestado en el Grado 1A y asegurándosele el pago de diferencia a 6. **Concurso para el cargo de Supervisor Administrativo, Grado 6 del Escalafón Administrativo, Departamento de Cultura-Biblioteca, se presentaron:** 1ero)Jhon Quintana Ficha 2312, Grado 1A, presupuestado, al haber obtenido el máximo puntaje corresponde que sea presupuestado en el Grado 6. 2do)Alicia Wallerstein Ficha N° 1132 Grado 3 con diferencia al 6 que desempeña funciones, debe ser presupuestado en el Grado 1A y asegurándosele el pago de diferencia a 6. 4)PASE para su conocimiento, cumplimiento, notificación de los funcionarios y comunicaciones (de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en la página Web de la Intendencia y del Departamento de Recursos Humanos, y en un diario del Departamento por un plazo de 10 días), a los Departamento de Administración, Recursos Humanos, Hacienda y a la Unidad de Comunicaciones, con posterior archivo. =====

EN este estado, siendo el día veintitrés de diciembre de dos mil catorce, se designa al Sr. Secretario General Álvaro MALDONADO SCALABRINO, para firmar la presente Acta conjuntamente con el suscrito Intendente, en ausencia por licencia reglamentaria de la Sra. Secretaria General Dra. Macarena RUBIO. =====

ALVARO MALDONADO  
SECRETARIO GENERAL

Álvaro MALDONADO SCALABRINO  
Secretario General

Carlos ENCISO CHRISTIANSEN

Intendente